

## **Pronunciamiento del VI Encuentro de la Red Nacional de Periodistas**

**Ciudad de México, 20 de febrero de 2016**

Nosotras, mujeres periodistas de 20 entidades de la República Mexicana, congregadas en el marco de la Sexta Reunión de la Red Nacional de Periodistas, celebrada en la Ciudad de México los días 19 y 20 de febrero del presente año, ratificamos:

A).- Que la Red es un espacio para articular esfuerzos de manera horizontal, flexible, incluyente, autónoma entre sus enlaces y descentralizada.

B).- Que su objetivo central es impulsar la construcción de un periodismo con perspectiva de género que reconozca los derechos humanos de las mujeres, y visibilice y contribuya a la transformación de la desigualdad que vivimos.

Por tal motivo:

1).- Ratificamos que nuestra labor es la construcción de un periodismo respetuoso de la dignidad humana de las mujeres.

2).-Exigimos ni una violencia más contra las periodistas, presentación inmediata y con vida de las periodistas desaparecidas y justicia para nuestras colegas asesinadas.

En un contexto de violencia y censura generalizada en nuestro país hemos documentado más de 336 casos de violencia contra mujeres periodistas -de 2002 al día de hoy-, entre los cuales se encuentran 14 feminicidios.

Y en los últimos 6 años los ataques contra las periodistas se incrementaron en más de 400 por ciento en todo el país. En algunas entidades esta situación tiene un nivel de emergencia y en la mayoría no hay condiciones de seguridad ni siquiera para denunciarlo, dado que los principales agresores son funcionarios públicos.

3).-Demandamos CERO TOLERANCIA A LAS AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES Y CERO TOLERANCIA A LA IMPUNIDAD; y en lo inmediato la aplicación de medidas de protección que garanticen la vida, la integridad personal y el ejercicio libre de nuestra profesión.

4).- Demandamos el fortalecimiento de los Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, federal y en las entidades federativas; así como su creación en los estados que no existan.

5).-Exigimos al Estado el cumplimiento de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, dirigidos a garantizar, proteger y asegurar efectivamente una vida libre de discriminación y violencias contra las mujeres.

Los resultados del proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés), realizado en 2015, arrojan que, aunque la mujeres constituimos más del 50 por ciento de la población, sólo aparecemos en el 24 por ciento de las noticias en medios tradicionales y en el 26 por ciento de las noticias en plataformas digitales.

En los medios, la invisibilidad de las mujeres como actrices y protagonistas del desarrollo, la economía, la política y todos los ámbitos de la vida democrática de nuestro país, aunado a una

visión estereotipada que nos cosifica o nos relega sólo al ejercicio de los roles tradicionales - también desvalorizados-, contribuye de manera fundamental a la discriminación y a las violencias contra las mujeres.

6).-Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se incluya la violencia mediática, simbólica y cibernética; y que se tipifique.

7).- Demandamos las reformas legales necesarias para garantizar salarios dignos y la obligatoriedad de las empresas periodísticas para ofrecer seguridad social.

Hoy, 20 de febrero del 2016, en el marco del Día Internacional de la Justicia Social, ratificamos nuestro derecho a la comunicación, a la información, a la libertad de expresión, a condiciones de trabajo seguro, salario digno y a una vida libre de violencias.